

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	20.00%	100	a
		Sistema de Acceso a la Información Pública				O	Menor	15.00%		a
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	15.00%		a
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		a
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema de Acceso a la Información Pública	Modificar	4	El Servicio compromete la etapa IV del sistema, no obstante, en lo que concierne al subsistema de gestión de documentos y archivos, se comprometen los objetivos de gestión sólo hasta la etapa 3 del sistema.
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	La Comisión Nacional de Energía tiene su sede en Santiago y se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía, el cual tiene seis Secretarías Regionales Ministeriales. La Comisión no cuenta con oficinas o sedes en regiones y está definida como un organismo técnico encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica. En caso que el ejercicio de sus competencias se vincule indirectamente con una región, en mérito a la implementación de políticas públicas, las coordinaciones están dadas a través del Ministerio de Energía y sus Secretarías Regionales Ministeriales.
		Equidad de Género	Eximir	--	Como resultado del trabajo realizado por el servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Equidad de Género.

